

**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO METROPOLITANO
FACULTAD DE EMPRESAS**

PRONTUARIO

I. INFORMACIÓN GENERAL

Título del Curso	:	DERECHO LABORAL Y LAS RELACIONES DEL TRABAJO
Código y número	:	LARE 5400
Créditos	:	Tres (3)
Término académico	:	
Profesor	:	
Horas de oficina	:	
Teléfono de la oficina	:	
Correo electrónico	:	

II. DESCRIPCIÓN

Examen de las leyes y los principios que reglamentan los derechos y obligaciones de empleadores, empleados y sindicatos en su relación con la administración y gestión laboral.

III. OBJETIVOS

Al finalizar el curso, el estudiante podrá:

1. Identificar las características del Trabajo Decente en la legislación que se estudie, directriz básica de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adscrita a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para combatir la pobreza.
2. Conocer los Derechos de los trabajadores en la jurisdicción de estudio.
3. Comparar los sistemas protectores del trabajo del sector público y privado de la legislación de estudio.

4. Identificar la política pública, y efecto de la legislación protectora del trabajo en la jurisdicción de estudio.
5. Conocer los procedimientos disponibles administrativos y judiciales existentes y su validez en la protección de los derechos de las partes que lleven a mantener la paz industrial.

IV. CONTENIDO

Temas:

A. Constitución del ELA y carta de derechos

1. Derechos de los trabajadores
2. Instrumentalidades corporativas del ELA que operan como negocios privados.
3. Derechos fundamentales de los empleados del Gobierno unionados y no unionados.
4. Los Derechos Laborales en el sector privado.

B. Aplicación de la legislación federal y local

1. Cuándo aplica la legislación protectora del trabajo federal.
2. Cuándo aplica la legislación protectora del trabajo local.

C. A quiénes no aplica (Empleados Exentos)

1. Contratista independiente
2. Contrato probatorio
3. Ejecutivos, profesionales, administradores y supervisores (Definiciones en Reglamento 13 del Departamento del Trabajo 2005 y la Reglamentación Federal: **FLSA**)

D. Contrato de trabajo regular (Empleados no-exentos)

1. Desde 2017 rige la reforma laboral que aplica a los empleados que comienzan a trabajar desde el 1 de enero de ese año. A los empleados que trabajaban en las empresas antes de esa fecha, le rige la legislación anterior al 2017

2. Periodo probatorio para empleado exento y no-exento.
 3. Salario mínimo en empresas privadas
 - a. Local
 - b. Federal Fair Labor Standard Act
 4. Vacaciones regulares y licencia por enfermedad: (trabajo de 130 horas para acumularlas) reforma y ley para los que trabajan anterior a la reforma de 2017
- E. Otra reglamentación sobre las condiciones de empleo
1. Garantía sobre enfermedad y vacaciones de ingreso semanal y/o diario mínimo
 2. Disposiciones sobre Jornada de trabajo
 - a. Horas y días de trabajo
 - b. Jornada Ordinaria
 - c. Jornada diaria y semanal
 - d. Jornada en tiempo flexible
 3. Pago de horas extras (29 LPRA 282)
 - a. Día de descanso (Séptimo día)
 - b. Ley de cierre (33 LPRA 2201)
 - c. Periodo para tomar alimentos
 4. El despido
 - a. Prohibición por distintos motivos
 - b. Indemnización por despido sin justa causa
 - c. Determinación de justa causa
 - d. Remedio
 5. Leyes federales y locales, contra el discrimen en el empleo
 - a. Diversas modalidades
 1. Hostigamiento sexual
 2. Hostigamiento laboral
 3. Impedimento (enmiendas a la ley local)

- 4. Otras: Orientación sexual
 - b. Responsabilidad personal y de la empresa
- 6. Pago de salarios
 - a. Deducciones, fechas y forma de pago
 - 1. Seguro social
 - 2. Seguro por desempleo
 - 3. SINOT.
 - 4. Otras
 - b. Prohibiciones.
 - c. Embargos de salarios [32 LPRA 1130 (7)]
- 7. Protección de madres obreras (29 LPRA 473) y de menores (29 LPRA 431)
 - a. Ley para permitir la lactancia en lugar de trabajo
 - b. ¿Licencia por paternidad?
- 8. Protección de trabajadores migrantes (29 LPRA 526)
- 9. Derecho a la intimidad
 - a. Pruebas para la detección de sustancias controladas
 - b. El efecto de los sucesos del 9-11
 - 1. Sistemas de vigilancia
 - 2. Intensidad de las investigaciones en proceso de reclutamiento
 - 3. Trabajos sensibles
 - 4. ¿Discrimen o seguridad?
- 10. Bono navideño
 - a. Empleados del gobierno (3 LPRA 336)
 - b. Empleados del privado (29 LPRA 510)

- c. Empleados de Agricultura (29 LPRA 510)
- d. Otros

F. Seguros laborales

- a. Accidentes del trabajo (11 LPRA 1) Fondo del Seguro del Estado
- b. Accidentes no ocupacionales (11 LPRA 203) SINOT
- c. Desempleo (29 LPRA 701)
- d. Chóferes (29 LPRA 681)
- e. Seguro Social

G. Licencias

- a. Testigo en casos criminales (29 LPRA 193)
- b. Deportiva (Ley #49 de 1987)
- c. Jurado (29 LPRA 152)
- d. Militar
- e. Maternidad
- f. Fondo del Seguro del Estado
- g. Otras

H. Mecanismos procesales para hacer valer los anteriores derechos

- a. Facultades del Secretario del Derecho al trabajo y Recursos Humanos (3 LPRA 308)
- b. Recursos judiciales ordinarios y/o extraordinarios
- c. Arbitraje y laudos
- d. Prescripción de las reclamaciones
- e. Penalidades
- f. Honorarios de abogado (29 LPRA 3117)

V. ACTIVIDADES

- A. Ensayo expositivo
- B. Informe Oral
- C. Trabajo Final
- D. Foros de Discusión
- E. Discusiones en sala de clases, aportaciones y asistencia

VI. EVALUACIÓN

Se asignarán trabajos que equivaldrán a no menos de tres (3) notas para evaluar. La nota final se registrará por la curva estándar.

	Puntuación	% de la nota final
1ra nota: Ensayo Expositivo	100	30%
2da nota: Informe Oral	100	25%
3ra nota: Foros de Discusión.....	100	10%
4ta nota: Trabajo Final	100	35%
Total.....	400	100%

VII. NOTAS ESPECIALES

A. Servicios Auxiliares o Necesidades Especiales

Todo estudiante que requiera servicios auxiliares o asistencia especial, deberá solicitar los mismos al inicio del curso o tan pronto como adquiera conocimiento de que los necesita, a través del registro correspondiente en la Oficina del Coordinador de Servicios para Estudiantes con Impedimento en el Programa de Orientación con la Dra. María de los Ángeles Cabello o al correo electrónico mcabello@metro.inter.edu

B. Honradez, Fraude y Plagio

La falta de honradez, fraude, plagio y cualquier otro comportamiento inadecuado con relación a la labor académica constituyen infracciones mayores sancionadas por el Reglamento General de Estudiantes. Las infracciones mayores, según dispone el Reglamento General de Estudiantes, pueden tener como consecuencia la suspensión de la Universidad por un tiempo definido mayor de un año o la expulsión permanente de la Universidad, entre otras sanciones.

C. Uso de dispositivos electrónicos

Se desactivarán los teléfonos celulares y cualquier otro dispositivo electrónico que pudiese interrumpir los procesos de enseñanza y aprendizaje o alterar el ambiente conducente a la excelencia académica. Las situaciones apremiantes serán atendidas, según corresponda. Se prohíbe el manejo de dispositivos electrónicos que permitan acceder, almacenar o enviar datos durante evaluaciones o exámenes.

D. Cumplimiento con las disposiciones del Título IX

La Ley de Educación Superior Federal, según enmendada, prohíbe el discrimen por razón de sexo en cualquier actividad académica, educativa, extracurricular, atlética o en cualquier otro programa o empleo, auspiciado o controlado por una institución de educación superior independientemente de que esta se realice dentro o fuera de los predios de la institución, si la institución recibe fondos federales.

Conforme dispone la reglamentación federal vigente, en nuestra unidad académica se ha designado un(a) Coordinador(a) Auxiliar de Título IX que brindará asistencia y orientación con relación a cualquier alegado incidente constitutivo de discrimen por sexo o género, acoso sexual o agresión sexual. Se puede comunicar con el Coordinador Auxiliar, Sr. George Rivera al teléfono 787 250-1912, extensión 2147 o 2000, o al correo electrónico griverar@metro.inter.edu

El Documento Normativo titulado **Normas y Procedimientos para Atender Alegadas Violaciones a las Disposiciones** del Título IX es el documento que contiene las reglas institucionales para canalizar cualquier querrela que se presente basada en este tipo de alegación. Este documento está disponible en el portal de la Universidad Interamericana de Puerto Rico (www.inter.edu).

VIII. RECURSOS EDUCATIVOS

Libros de textos: (No se recomienda libro de texto, se usan diferentes fuentes de información validada)

Bartolomei Rodríguez, Félix (2019) Lecciones del derecho de trabajo en Puerto Rico. Kindle Edition. Mayagüez, P. R.

Santiago Rivera, Carlos Alá. (2015) Derecho Laboral: Leyes en Puerto Rico y su jurisprudencia 1900-2014 Ediciones Situm

Delgado Zayas, Ruy N. Última ed. Apuntes para el estudio de la legislación protectora del trabajo, San Juan: Departamento del Trabajo de Puerto Rico.

Delgado Zayas, Ruy N. 2003, Manual informativo de legislación protectora del trabajo, San Juan: Departamento del Trabajo de Puerto Rico.

IX. BIBLIOGRAFÍA

Legislación

Artículo II, Sección 15 al 18, "Carta de Derechos", Constitución del ELA.

Ley #4 de 26 de enero de **2017 Reforma Laboral vigente**

Ley #180 del 27 de julio de 1998, Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico.
29 U.S.C.A 1947, Ley de Normas Razonables del Trabajo, enmendada

Ley #379 del 15 de mayo de 1948, Ley sobre Horas y Días de Trabajo.

Ley #80 del 30 de mayo de 1976, Ley Indemnización por Despido Injustificado.
Enmendada

Reserva de Empleo, bajo la Ley del Fondo del Seguro del Estado, SINOT, Desempleo, Seguro Choferil, ACA, y otras licencias bajo distintas leyes.

Ley #100 del 30 de junio de 1959, Ley contra Discrimen en el Empleo.

Ley #69 del 6 de julio de 1985, Ley contra el Discrimen por Razón de sexo en el Empleo

Ley #17 del 17 de abril 1988, Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo.

Título VII de 1964, Ley Federal de Derechos Civiles.

1990/92. Americans with Disability Act (ADA).

Ley #3 del 13 de marzo de 1942, Ley de Protección de Madres Obreras.

Ley #148 del 30 de junio 1969, Ley del Bono de Navidad

Ley #2 de 1961, Procedimiento Sumario para Reclamaciones de Trabajadores a Patronos (32 LPRA 3118 et.seq.)

Ley #74 de 1995, Pago por Cheques.

Ley #84, Salario Mínimo y Vacaciones.

Ley #83 del 20 de julio de 1995, Ley de Horario Flexible.

Ley Núm. 86 de 1950 -Ley del Departamento del Trabajo y Recursos ... permite denuncias e incoar querellas y demandas para dar efectividad a la legislación protectora del trabajo; y comparecer ante los tribunales de justicia

Ley que protege al empleado para la comparecencia compulsoria a los Tribunales

Ley de cierre

Ley para emplear menores de edad

Ley del día de descanso

Ley para reglamentar los periodos de lactancia

Ley para reglamentar las pruebas de sustancias controladas

Ley que prohíbe el uso del número de Seguro Social como identificación
Reglamento 13

Reglamento del Bono de Navidad

**Cualquier otra Legislación al día Fuente de búsqueda en la red
cibernética: www.lexjuris.com**

Jurisprudencia: (Decisiones de Puerto Rico, DPR) ADDEMDUMS

- 103 DPR 407, Almodóvar v Cervecería India
- 116 DPR 485, Odriozola v Superior Cosmetics
- 116 DPR 522, Beauchamp v Holsum
- 117 DPR 35, Arroyo v Rattan Specialties
- 118 DPR 689, Departamento de Recursos Naturales v Correa
- 123 DPR 599, Rivera Aguilú v Kmart
- 127 DPR 869 Dolphin Int v Ryder
- 128 DPR 273, Mercado Vega v UPR
- 129 DPR 1, Aulet Lebrón v Departamento Servicios Sociales
- 134 DPR 144, Díaz Martínez v Policía de PR
- 136 DPR 157, Young v Vega
- 137 DPR 643, Delgado Zayas v Hospital Interamericano
- 140 DPR 750, García Meléndez v Municipio de Arroyo
- 142 DPR 857, Lopez Vicil v ITT
- 145 DPR 752, Acevedo Arroyo v PR Sun Oil Co
- 146 DPR 247, Rivera Rivera v Superintendente Policía
- 146 DPR 373, Vega v Yiyi Motors
- 146 DPR 890, Piñero González v AAA
- 147 DPR 46, Guzmán Rosario v Departamento de Hacienda
- 147 DPR 734, Rodríguez Rosa v Méndez & Co
- 148 DPR 364, García Díaz v Darex Puerto Rico
- 148 DPR 810, Soto Ortega v Administración de Instituciones Juveniles
- 148 DPR 839, Ethicon Division Johnson & Johnson v Cuevas Santiago

- 149 DPR 180, Nigaglioni v Departamento de Salud
- 150 DPR 155, Irizarry v Johnson & Johnson
- 151 DPR 327, Berríos v González
- 152 DPR 312, Alicea Battle v Administración de Servicios Médicos
- 153 DPR 223, Secretario del Trabajo v GP Industries
- 2002 TSPR 50, Vega v Telefónica de PR
- 2002 TSPR 56, Afanador Irizarry v Roger Electric
- 2002 TSPR 60, Meléndez v Hospital
- 2003 TSPR 174, Vega Ríos v Caribe General Electric
- 2003 TSPR 53, Vargas v Administración de Sistemas Retiro
- 2004 TSPR 058, Rivera Torres v Pan Pepín
- 2004 TSPR 104 Colon Claudio v Sintex PR
- 2004 TSPR 125, García Benavente v Aljoma Lumber
- 2004 TSPR 46, Giovanetti v ELA
- 2004 TSPR 82, Cintrón v. Ritz Carlton
- 2009TSPR 22, Olmo v Del Valle
- 86 DPR 375, Cassasus v Escambrón
- 87 DPR 94, Landrón v Junta Relaciones del Trabajo
- 91 DPR 669, Deyá v Otis
- 99 TSPR 55 Almodóvar v Margo Farms

Cualquier otra legislación y jurisprudencia al día

Revisado: 11/2021